ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO
DIRECCIÓN SECPLAN

461

DECRETO EXENTO Nº _____ /
(CHILECOMPRA)

CASTRO, 06 DE SEPTIEMBRE DEL 2018.-

VISTOS:

El Artículo Nº 77 de la Ley 18.883 "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales"; la Sesión Ordinaria Nº 52 del 13.12.2017 del Concejo Municipal, que aprueba el Presupuesto Municipal del año 2018; La Ley 19.886 de Compras y Contrataciones Públicas y el Decreto Nº 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda que fija su reglamento; Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado; y las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de ejecutar Plan de Esterilización de mascotas en la Comuna de Castro.-

2.- La Resolución Exenta Nº: 8740/2018 de la Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE) que aprueba mediante **PROGRAMA ESTERILIZACIÓN Y ATENCIÓN SANITARIA DE ANIMALES DE COMPAÑÍA, AÑO 2018** el proyecto denominado **PLAN NACIONAL DE ESTERILIZACIONES RESPONSABILIDAD COMPARTIDA (PTRAC) 2018 COMUNA DE CASTRO (ID: 102010103)** por un monto de **$23.000.0000**.-

DECRETO:

DECRETO:

1.- **EJECUTESE**, el primer llamado bajo modalidad de Licitación Pública del proyecto: **"SERV. ESTERILIZACIÓN CANINOS Y FELINOS CASTRO"**, con cargo a fondos extrapresupuestarios.-

2.- **APRUEBENSE**, las Bases Administrativas y Antecedentes Técnicos para el llamado a Licitación Pública: **"SERV. ESTERILIZACIÓN CANINOS Y FELINOS CASTRO".-**

3.- **LLAMESE**, a Licitación Pública: **"SERV. ESTERILIZACIÓN CANINOS Y FELINOS CASTRO".-**

4.- **DESIGNESE**, comisión de recepción, calificación, evaluación y recomendación de la propuesta, a la Directora de SECPLAN o su representante, al Director de Medio Ambiente o su representante; al Director de Administración y Finanzas o su representante; se designa a la Dirección de SECPLAN como unidad encargada de la licitación respectiva.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.-

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO ☆ SECRETARIO ☆

DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO ☆ ALCALDE ☆

PABLO LEMUS PEÑA
ALCALDE (s)

JVA/sbi
DISTRIBUCION:
- Encargado de Licitaciones SECPLAN
- Cc. Archivo SECPLAN
- Cc. Archivo Secretaría Municipal.